



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	22 DE SEPTIEMBRE DE 2007	Suplemento 6787 F
-----------	-----------------------	--------------------------	----------------------

No.- 22807

DENUNCIA DE TERRENO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ**

Gobierno
Diferente para Todos
JALPA DE MENDEZ 2007-2009

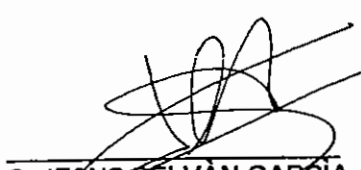
A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que el **C. CIPRIANO FRÍAS DÍAZ**, con domicilio en Carr. A Rancho Nuevo S/N. de la Ranchería San Nicolás del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en la Ranchería San Nicolás de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de **00-38-32.40 hectáreas**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 63.00 metros con propiedad de Carlos Madrigal Leyva; **AL SUR:** 24.00 metros con Calle Sin Nombre, 20.60 metros con Casa de Salud, 15.00 metros con Calle Sin Nombre, 23 metros con propiedad de Jaime Almeida García; **AL ESTE:** 42.70 metros con Carretera a Jalpa de Méndez y; **AL OESTE:** 62.12 metros con propiedad de Juan García Solís.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticocho días del mes de Julio del año dos mil siete,

así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. JESUS SELVÁN GARCÍA, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----


C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.


2007


ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.


2007 2009

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que la C. ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ GÓMEZ, con domicilio en la Calle Santa Cruz del Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en el Poblado Ayapa de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de **417.69 metros cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 9.00 metros con Ayapa-Carretera a Mecoacán; **AL SUR:** 9.30 metros con propiedad de José Reyes Jiménez Cobos; **AL ESTE:** 45.65 metros con propiedad de Alberto Montejo Segovia y; **AL OESTE:** 45.65 metros con propiedades de Guadalupe López Jiménez y José Feliciano Ramírez Jiménez.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. JESUS SELVÁN GARCÍA, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----


C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.


2007


ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.


2007 2009

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que el **C. MANUEL JIMÉNEZ LÓPEZ** con domicilio en C. Sin Nombre Manzana 52 S/N.. del Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en el Poblado Ayapa de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de **00-01-66 hectáreas**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 4.00 metros con propiedad de Octavio Velázquez H.; **AL SUR:** 4.00 metros con Calle; **AL ESTE:** 41.50 metros con propiedad de Guadalupe Jiménez López y; **AL OESTE:** 41.50 metros con propiedad de Benito Jiménez López.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ** del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- E -----

C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



2007 2008
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que la **C. ROSA DEL CARMEN GARCÍA LÓPEZ**, con domicilio Conocido S/N del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en la Ranchería La Trinidad de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de **778.235 metros cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 48.38 metros con propiedad de Jesús Antonio García López; **AL SUR:** 48.40 metros con Calle Sin Nombre; **AL ESTE:** 16.50 metros con propiedad de Ernesto Cerino García y; **AL OESTE:** 17.00 metros con Carretera.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco, a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- C O N S T E -----

C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



DENUNCIA DE TERRENO

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que el **C. ANGEL DÍAZ FRÍAS**, con domicilio C. Miguel Hidalgo Mza-5 A, Col. Vicente Guerrero, del Municipio de Centro, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en la Ranchería San Nicolás de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de **00-53-10 hectáreas**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 64.00 metros con propiedad de Ángel Alamilla y 42.50 metros con Escuela Primaria; **AL SUR:** 110.15 metros con propiedad de Rito Díaz García; **AL ESTE:** 64.70 metros con propiedad de Miguel Almeida y; **AL OESTE:** 25.00 metros con Carretera y 40.20 metros Escuela Primaria.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete; así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVAN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- C O N S T E -----


C. JESUS SELVAN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL. 2007



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**


ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. 2009



**SECRETARIA
MUNICIPAL**

DENUNCIA DE TERRENO

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que la **C. PETRONA JIMÉNEZ OCAÑA**, con domicilio en la Ranchería Pueblo Viejo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en la Ranchería antes citada, constante de una superficie de **00-25-00 hectáreas**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 50.00 metros con propiedad de Eduardo Frías Domínguez; **AL SUR:** 50.00 metros con propiedad de María del Rosario Domínguez H.; **AL ESTE:** 50.00 metros con propiedad de María del Rosario Domínguez H. y; **AL OESTE:** 50.00 metros con propiedad de Bernardo Jiménez García.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, quien publica y da fe. ----- E -----

C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



**SECRETARIA
MUNICIPAL**

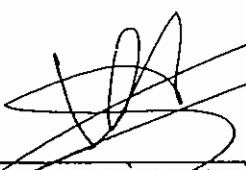
DENUNCIA DE TERRENO

A QUIEN CORRESPONDA:

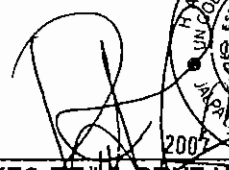
Se le hace de su conocimiento que la **C. HERMINIA ARIAS GARCÍA**, con domicilio Conocido S/N del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Urbano Ubicado en Calle Carlos A. Madrazo S/N (Cerrada) de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de **120.00 metros cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 10.00 metros con Calle de Acceso (Cerrada); **AL SUR:** 10.00 metros con propiedad de María Elena Ricárdez Martínez; **AL ESTE:** 12.00 metros con propiedad de María Elena Ricárdez Martínez y; **AL OESTE:** 12.00 metros con propiedad de Isabel Ricárdez Madrigal.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.


C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.


PRESIDENCIA
MUNICIPAL


ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL



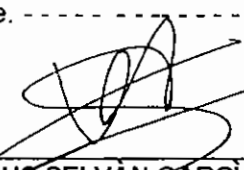
DENUNCIA DE TERRENO

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que el **C. GUADALUPE JIMÉNEZ DOMINGUEZ**, con domicilio en la Colonia La Soledad Sin Número Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en la Colonia La Soledad Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de **502.85 metros cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 21.70 metros con propiedad de Angélica María Jiménez Domínguez ; **AL SUR:** 25.00 metros con propiedad de Carlos Jiménez Domínguez; **AL ESTE:** 22.00 metros con Camino Vecinal y; **AL OESTE:** dos medidas: en 06.80 metros con propiedad de Candelario Jiménez Álvarez y en 14.20 metros con propiedad de Florentino Jiménez Álvarez.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniera **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.


C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL 2007



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**


ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL



DENUNCIA DE TERRENO

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que la **C. ANGELICA MARIA JIMÉNEZ DOMINGUEZ**, con domicilio en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de **259.98 metros cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 20.10 metros con acceso ; **AL SUR:** 21.70 metros con propiedad de Guadalupe Jiménez Domínguez; **AL ESTE:** 12.20 metros con Camino Vecinal y; **AL OESTE:** 12.20 metros con propiedad de Florentino Jiménez Álvarez.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- C O N F I R M A D O -----


C. JESUS SELVÁN GARCÍA 2007
PRESIDENTE MUNICIPAL.


PRESIDENCIA MUNICIPAL


ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ. 2009
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL


2007 2009

DENUNCIA DE TERRENO

A QUIEN CORRESPONDA:

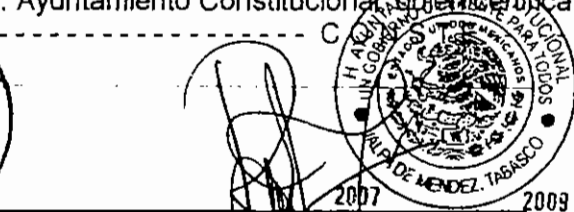
Se le hace de su conocimiento que la **C. ANA MARIA RAMÓN JIMÉNEZ**, con domicilio en Carretera Jalpa-Cunduacán sin número del Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de **382.47 metros cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 13.15 metros con Jardín de Niños Baudelio Madrigal Hernández; **AL SUR:** 08.80 metros con Carretera Cunduacán-Jalpa; **AL ESTE:** 34.30 metros con Escuela Primaria Emiliano Zapata y; **AL OESTE:** 35.80 metros con propiedad de Josefa Peregrino Castillo.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----


C. JESUS SELVÁN GARCÍA 2007
PRESIDENTE MUNICIPAL.




MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ 2007
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

DENUNCIA DE TERRENO

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le hace de su conocimiento que la **C. JOSEFA GARCÍA LÓPEZ**, con domicilio en la Ranchería La Trinidad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rústico Ubicado en la Ranchería La Trinidad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, constante de una superficie de **509.25 metros cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 52.10 metros con propiedad de José Manuel García López; **AL SUR:** 51.40 metros con Callejón; **AL ESTE:** 09.375 metros con Carretera y; **AL OESTE:** 08.34 metros con propiedad de Trinidad García Hernández.

En base a lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor circulación, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, contados a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil siete, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

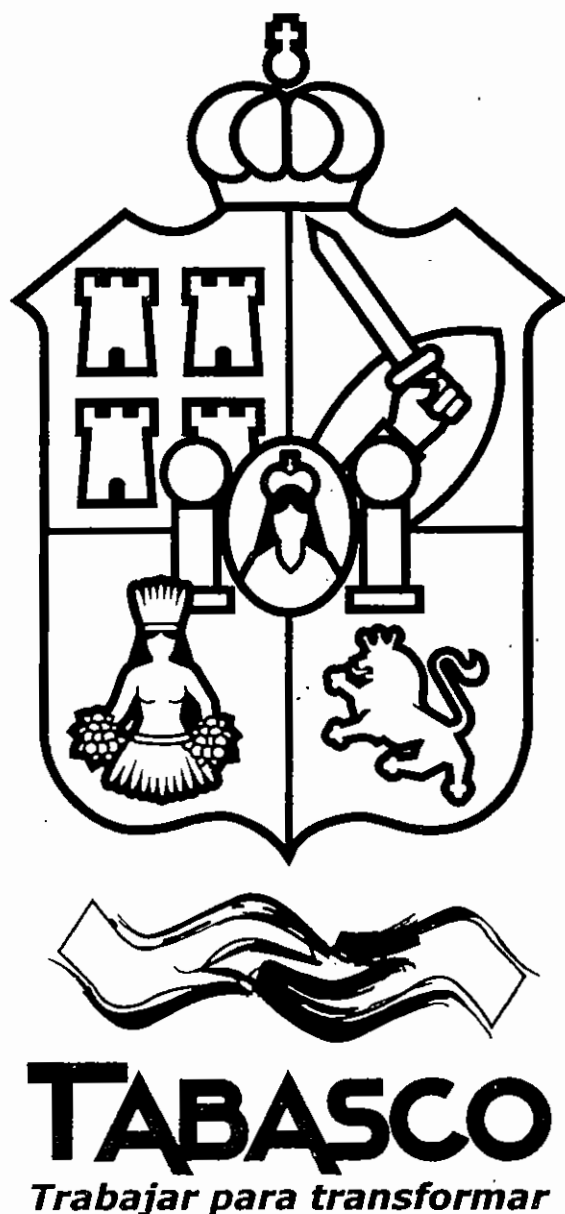
----- CONSEJO -----


C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL


2007 2009
PRESIDENCIA MUNICIPAL


MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


2007 2009



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.